

## Mecanismo de Pago por Resultados en Paraguay

### Ejemplo detallado de presentación de propuestas e implementación

#### Subvención 2024-2026

La implementación de un mecanismo de Pago por Resultados (PpR) para el trabajo comunitario en la subvención 2024-2026, tiene como objetivo mejorar la efectividad y eficiencia de la respuesta comunitaria que el Fondo Mundial (FM) apoya en Paraguay. En este sentido, el mecanismo de PpR busca incentivar a los proveedores de servicio a lograr más y mejores resultados en áreas programáticas específicas.

El primer paso para una organización que esté interesada en ser proveedora para la Subvención 2024-2026 es presentar una propuesta para los lotes de implementación que desee. Se debe presentar una propuesta para cada lote, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Cada organización **debe indicar en su propuesta técnica CUÁL es el alcance programático (en metas) y cobertura geográfica que propone alcanzar.**
- En la propuesta financiera, **deben establecer CUÁNTO del monto total de recursos asignado a este lote propone ejecutar en base al alcance propuesto en metas,** teniendo en cuenta el precio unitario establecido por cada entregable.
- **El alcance en presupuesto y metas determinará el presupuesto por anticipo y las metas por conciliación.**

Este documento es una guía para ilustrar cómo debe funcionar el proceso de presentación de propuestas para proveedores y la implementación, utilizando casos hipotéticos que ilustren el funcionamiento del mecanismo estipulado para la Subvención 2024-2026.

### I. Presentación de propuestas

A continuación, se presentan los dos pasos principales que deben realizarse durante la presentación de propuestas:

#### I.1. Estimación de alcance en metas

La Organización Alfa (hipotética) presenta su propuesta para implementar el Lote IA.

- **Entregable 1 – paquetes de prevención y pruebas de tamizaje para HSH:** Su propuesta es alcanzar a 3.000 HSH (de los 7.459 planteados para el 2024) durante el año distribuidos de la siguiente forma:
  - i. Semestre 1: 40% de las personas (1.200);
  - ii. Semestre 2: 60% de las personas (1.800).

Asumiendo que todas las personas alcanzadas en el semestre 1 van a recibir dos intervenciones y las del semestre 2 sólo una, se tiene que la meta de intervenciones totales para el año son 4.200 (que se obtiene estimando:  $(1.200 \times 2) + 1.800$ ).

- **Entregable 2 – vinculación a PrEP para HSH:** Su propuesta es vincular a 300 HSH a PrEP durante el primer año (de los 1.650 planteados para el 2024).

#### I.2. Estimación de presupuesto

Con el número de personas a alcanzar y de intervenciones por realizar, la Organización Alfa estima el presupuesto con el precio unitario de cada entregable, utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{Presupuesto} = \text{Precio unitario} * \text{Número de intervenciones propuestas}$$

- **Entregable 1 – paquetes de prevención y pruebas de tamizaje para HSH:**



$$\$23,42 * 4.200 = \$98.364$$

- **Entregable 2 – vinculación a PrEP para HSH:**

$$\$25,25 * 300 = \$7.575$$

**El presupuesto total de la Organización Alfa propuesto para el lote IA es de: \$105.939**

## 2. Negociación previa a la implementación

Una vez se presentan las propuestas y estas son evaluados, el CIRD entra a negociar con las organizaciones que hayan aprobado los criterios mínimos de selección para designar una meta final y un monto para cada organización por lote.

### 2.1. Estimación del anticipo y de la meta a conciliar

Tras la evaluación de las propuestas, el CIRD decide mantener el alcance propuesto por la Organización Alfa en metas y presupuesto.

De acuerdo con el diseño, la Organización Alfa va a recibir el 15% del presupuesto de su contrato para el Lote IA como anticipo:

- **Presupuesto Organización Alfa Lote IA: \$105.939**
- **Monto del anticipo: \$15.891 (15% del total del contrato)**

El monto del anticipo debe ser conciliado contra las metas de un entregable dentro del contrato (que es un entregable obligatorio dentro del lote y del que se espera mayor cantidad de resultados, lo que facilitaría la conciliación). Para este lote es el entregable de paquetes de prevención y pruebas de tamizaje para HSH.

Con el monto presupuestal del anticipo definido se establece cuántas de las metas del Entregable I pueden cumplirse utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{Número de intervenciones a conciliar} = \text{Monto del anticipo} / \text{Precio unitario}$$

- **Entregable I – paquetes de prevención y pruebas de tamizaje para HSH (metas a conciliar):**

$$\$15.891 / \$23.42 = 678$$

Entonces, según las estimaciones, deben conciliarse 678 intervenciones de las 4.200 propuestas para el entregable I por la Organización Alfa.

Estas intervenciones por conciliar se deben negociar con el CIRD y quedara pactado en el contrato de la organización. Estas intervenciones se irán descontando de forma proporcional durante los primeros diez meses de la implementación (con esto se llegaría al final del año con todo el monto del anticipo conciliado contra metas programáticas). Para este caso, el total de unidades a conciliar por mes es de 68 (el último mes serían menos resultados por conciliar, lo importante es que al final se completen las 678 intervenciones que deben cubrirse con el monto del anticipo).

**Nota 1:** El período de conciliación puede ser menor si así se acuerda entre la Organización y el CIRD.

**Nota 2:** Cualquier diferencia por decimales dentro del monto asignado al anticipo se ajusta al cierre del contrato. Es decir, si se tienen 678 intervenciones a conciliar y se multiplica por el precio unitario se obtiene un monto de \$15.879. La diferencia frente a los \$15.891 se ajusta al final del año para evitar cualquier desajuste financiero.



### 3. Implementación

Con el presupuesto, la meta, el monto y la meta a conciliar ya definidos, se firma el contrato entre el proveedor y el CIRD e inicia la implementación.

#### 3.1. Reporte de resultados y verificación

La Organización Alfa inicia la implementación con el anticipo y empieza a registrar los resultados programáticos obtenidos en los dos entregables. En el mes I la Organización reporta los siguientes resultados:

- **Entregable 1 – paquetes de prevención y pruebas de tamizaje para HSH: 500**
- **Entregable 2 – vinculación a PrEP para HSH: 32**

Estos resultados son reportados en los medios de verificación físicos y se registran en el Sistema Experto. El CIRD se encarga entonces de revisar los resultados para verificar cualquier inconsistencia entre los medios de verificación físicos y el reporte cargado en el Sistema Experto.

Durante cada trimestre, el CIRD irá a hacer visitas en campo con la Organización Alfa para confirmar la calidad en la provisión de los servicios dentro de la implementación y ejecutará planes de acompañamiento y mejoramiento en caso de encontrar deficiencias en la calidad de la ejecución.

#### 3.2. Estimación del monto a pagar por resultados

Se asume que el CIRD confirma todos los resultados reportados por la Organización Alfa. Se procede entonces a estimar el monto correspondiente a los resultados verificados y que le corresponden al proveedor, utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{Monto desembolso} = \text{Número de resultados verificados} * \text{Precio unitario}$$

- **Entregable 1 – paquetes de prevención y pruebas de tamizaje para HSH:**

$$500 * \$23,42 = \$11.710$$

El monto por pagar en el mes I por el Entregable 1 correspondería a \$11.710.

- **Entregable 2 – vinculación a PrEP para HSH:**

$$32 * \$25,25 = \$808$$

El monto por pagar en el mes I por el Entregable 2 correspondería a \$808.

**El monto completo estimado para la Organización Alfa en el mes I es de \$12.518.**

#### 3.3. Estimación del monto del anticipo a conciliar

Una vez se tiene el monto estimado para la Organización Alfa a partir de los resultados verificados, debe descontarse la proporción mensual del anticipo que corresponde al número de intervenciones a conciliar por mes, utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{Monto a conciliar por mes} = \text{Metas a conciliar por mes} * \text{Precio unitario}$$

Para el caso del ejemplo, deben conciliarse 68 intervenciones por mes. Esto nos da el siguiente monto que debe conciliarse por mes para la Organización Alfa:

$$68 * \$23,42 = \$1.593$$



El monto estimado a conciliar para el mes I (y todos los meses hasta completar 678 intervenciones) es de \$1.593.

### 3.4. Estimación de monto a desembolsar

Con el monto de resultados verificados y el monto a conciliar, se estima el monto a desembolsar para el mes I.

- **Entregable 1 – paquetes de prevención y pruebas de tamizaje para HSH:**

$$500 * \$23,42 = \$11.710$$

$$\text{Monto del anticipo a conciliar: } 68 * \$23,42 = \$1.593$$

El monto por pagar en el mes I correspondería a \$11.710, y de este monto total \$1.593 corresponde al anticipo por conciliar. Sin embargo, este entregable tiene la condición de que solo se paga el 50% de la intervención para todos los casos captados en el primer semestre para incentivar que se capte a la misma persona 6 meses después de la primera intervención. En caso de no captar a la persona el pago del 50% restante de la intervención se retrasará hasta finalizar el año de implementación. Tendiendo esto en cuenta, el monto a pagar del mes I queda de la siguiente forma:

$$500 * (\$23,42 * 50\%) = \$5.855$$

$$\text{Monto del anticipo a conciliar: } 68 * (\$23,42 * 50\%) = \$796.5$$

Entonces, en este primer mes se pagaría \$5.855 y se le restaría \$796.5 del anticipo. El remanente de estas intervenciones se pagaría una vez se alcance a las mismas personas durante el segundo semestre del año o, en caso de no realizar la segunda intervención, para el mes de diciembre se pagaría el 50% restante.

Entonces, el monto a pagar a la Organización Alfa por los resultados del mes I para este entregable es de \$5.058.5.

- **Entregable 2 – vinculación a PrEP para HSH:**

$$32 * \$25,25 = \$808$$

El monto por pagar en el mes I por el Entregable 2 correspondería a \$808.

El monto total por pagar por los resultados del mes I descontando el anticipo, y con la retención del 50% del pago para las intervenciones del entregable I durante el primer semestre, da un total de \$5.866.5.

### 3.5. Ajuste durante el segundo semestre

La implementación debe seguir repitiendo los ciclos enumerados en los pasos anteriores durante todo el primer semestre. Durante el segundo semestre se pueden dar dos escenarios que se describen a continuación:

#### Escenario 1 – Se alcanza a las personas durante el segundo semestre del año

En este escenario se asume que todas las personas alcanzadas durante el mes I son alcanzadas durante el segundo semestre para realizarles la segunda intervención.

- **Entregable 1 – paquetes de prevención y pruebas de tamizaje para HSH:**

Para el entregable 1 se pagaría el monto total de la segunda intervención.

$$500 * \$23,42 = \$11.710$$

A este monto debe restarse el anticipo a conciliar por estas segundas intervenciones lo que daría:



$$\$11.710 - \$1.593 = \$10.117$$

Se tendría que pagar un total de \$10.117 que corresponde al pago por las segundas intervenciones de todas las personas alcanzadas durante el mes I. Además, una vez se compruebe que se alcanzó a las personas por una segunda vez en el año, se libera el pago del 50% restante que faltaba de las primeras intervenciones.

$$\$10.117 + \$5.058.5 = \$15.175.5$$

Se pagaría entonces durante el segundo semestre por este entregable un total de \$15.175.5, descontando el anticipo a conciliar, y que corresponde al 150% del precio por intervención (100% de la segunda intervención y el pago del 50% restante de la primera).

**Nota I:** Todas las personas captadas durante el segundo semestre solo deben recibir una intervención, por lo que se paga el precio completo una vez se verifiquen los resultados, siempre y cuando la persona sea alcanzada durante el segundo semestre del año.

- **Entregable 2 – vinculación a PrEP para HSH:**

Para el entregable 2 se harán los pagos por unidad de acuerdo con los resultados verificados multiplicados por el precio unitario.

### Escenario 2 – No se alcanza a las personas durante el segundo semestre del año

En este escenario se asume que ninguna de las personas alcanzadas durante el mes I son alcanzadas durante el segundo semestre para realizarles la segunda intervención.

- **Entregable 1 – paquetes de prevención y pruebas de tamizaje para HSH:**

Para el entregable 1 se pagaría el 50% restante de la primera intervención en el mes de diciembre, una vez concluya el contrato y se confirme que las personas alcanzadas durante el semestre uno no fue alcanzadas durante ningún momento del segundo semestre.

Esto implica que el desembolso a diciembre sería de \$5.058.5 (que corresponde al 50% de las intervenciones realizadas en el primer semestre y que quedaron pendientes por pagar).

- **Entregable 2 – vinculación a PrEP para HSH:**

Para el entregable 2 se harán los pagos por unidad de acuerdo con los resultados verificados multiplicados por el precio unitario.

### 3.6. Cierre de contrato

Una vez culmina el año, se cierra el contrato. Se termina de liquidar el monto de resultados verificados que estén pendientes por desembolsar, se liquida también cualquier monto remante del anticipo conciliar.

En caso de que una organización no cumpla con el 100% de sus metas establecidas al inicio de año, se le pagará exclusivamente por los resultados alcanzadas, y se analizarán estrategias para que la estimación de metas sea realista para el segundo año.

En caso de que un proveedor obtenga resultados por encima de los propuestos, se podrá pagar el monto adicional, siempre y cuando se acuerde de forma mutua entre el CIRD y la organización y que haya recursos de la subvención para cubrirlos.